PRESUPUESTO 1999

Guatemala, 1 de septiembre de 1998.

Señor Presidente:

En cumplimiento del artículo 183 inciso j) de la Constitución Política de la República de Guatemala, tengo honor de dirigirme a usted, para presentar por su digno medio al Honorable Congreso de la República, el Proyec de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999.

El proyecto en mención, cuyo monto total asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTO DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.19,289,754,812), tal como lo establece el artículo 237 de la Constituci Política de la República, tiene una estructura programática, a efecto de que pueda reflejar de manera sistem las orientaciones y contenido de la política del gasto público que el Gobierno ha formulado para el a cual se sustenta en los lineamientos del Programa de Gobierno 1996-2000 y los compromisos contenidos en l Acuerdos de Paz.

Para enmarcar el Proyecto de Presupuesto dentro de una base consistente, su formulación se ha fundamentado e el análisis pertinente de las principales variables macroeconómicas. En ese sentido, para el Ejercicio Fiscal 199 se estima un crecimiento real del Producto Interno Bruto del 5.2%, una meta inflacionaria en un rango de 6% a 7 y una carga tributaria del 10.3%.

Es importante indicar, que el proyecto que se presenta a ese alto Organismo del Estado, constituye la expresi financiera del Plan de Trabajo que el Gobierno de la República proyecta realizar para el año 1999, dentro de u cuidadosa estructuración de programas y proyectos, con los que se espera atender los problemas cr afectan a la sociedad guatemalteca.

Los recursos se han asignado dentro de un orden de prioridades y austeridad, criterios que durante mi gesti han mantenido en forma rigurosa, a efecto de asegurar el cumplimiento de las políticas encaminadas a consolid de una manera recurrente y sostenible, el proceso de desarrollo económico y social que necesita el Paí

Consciente de que uno de los grandes problemas que afronta la programación del presupuesto, lo constituye insuficiencia de los ingresos provenientes del sistema tributario, por tal razón se han incluido algunas medidas d administración fiscal, que con su aplicación inmediata y sistemática atenuarán esa situación.

Los ingresos estimados para el año 1999 presentan la siguiente estructura:

ESTIMACION TOTAL DE INGRESOS PARA 1999
(En Millones de Quetzales)

CONCEPTO	MONTO	%
TOTAL:	19,289.7	100.0
Ingresos Corrientes	15,398.8	79.8
Ingresos de Capital	26.2	0.2
Fuentes Financieras	3,864.7	20.0

En relación al presupuesto de egresos, el Gobierno de la República, continúa realizando los esfuerzos pa

canalizar los recursos en forma prioritaria hacia educación, salud, seguridad ciudadana, vivienda, infraestructu social básica y justicia. En ese sentido, la conformación total del presupuesto de gastos se refleja de la siguien manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1999
(En Millones de Quetzales)

CONCEPTO	MONTO	%
TOTAL:	19,289.7	100.0
Gastos de Administración	5,328.4	27.6
Gastos en Recurso Humano	5,691.0	29.5
Inversión Física y Financiera	6,100.2	31.6
Servicio de la Deuda	2,170.1	11.3

Respecto a la atención de los programas y proyectos derivados de los compromisos contenidos en los Acuerdos d Paz, se sigue manteniendo la prioridad que se les ha asignado, con base al compromiso adquirido por el Gobier de la República, enmarcándolos a la vez dentro de una política integral, mediante la cual se armonice con l necesidades de atención que también requieren los otros sectores.

Sobre las metas establecidas en el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificaci Acuerdos de Paz, la asignación de estos recursos se conforma de la siguiente forma:

ASIGNACIONES SECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LOS ACUERDOS DE PAZ
(En Millones de Quetzales)

SECTORES	EJECUTADO 1995	META DE LOS ACUERDOS DE PAZ 1999	ASIGNADO 1999
TOTAL:	2,706.3	6,138.1	
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	750.4	1,611.2	
EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA	1,411.9	3,144.0	
VIVIENDA	14.2	203.1	
SEGURIDAD CIUDADANA	289.2	644.0	
ORGANISMO JUDICIAL	150.8	335.8	
MINISTERIO PUBLICO	89.8	200.0	

Es importante indicar que para hacer factible las políticas y cumplir las metas establecidas, ha sido necesar acelerar el programa de modernización del Estado y llevar a cabo varias acciones entre las que se destacan l siguientes: crear y poner en marcha la Superintendencia de Administración Tributaria, extender y fortalecer Sistema Integrado de Administración Financiera y Auditoría Gubernamental e instrumentalizar t administrativamente el proceso de descentralización de las instituciones públicas.

Con las muestras de mi mas alta consideración y deferencia, me suscribo del señor Presidente del Honorable Congreso de la República, atentamente,

ALVARO ARZU
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. RAFAEL EDUARDO BARRIOS FLORES
PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO
SU DESPACHO.